



**LEY QUE DECLARA FERIADO
NACIONAL EL DÍA 21 DE JUNIO EN
EVOCACIÓN AL AÑO NUEVO ANDINO**

El señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA FERIADO NACIONAL EL DÍA 21 DE JUNIO EN
EVOCACIÓN AL AÑO NUEVO ANDINO**

Artículo 1°. - Objeto y finalidad

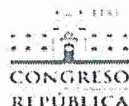
La presente Ley tiene por objeto declarar feriado nacional el 21 de junio de cada año en evocación el año nuevo andino. La finalidad de la presente ley, es de honrar, preservar y resaltar nuestras raíces culturales heredado por la civilización incaica; además, de recuperar los saberes ancestrales de los pueblos originarios.

Artículo 2.- Modificación del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 713, mediante el cual se consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Se modifica el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 713, mediante el cual se consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada; en los términos siguientes:

"Artículo 6°. - Son días feriados los siguientes:

- Año Nuevo (1 de enero)
- Jueves Santo y Viernes Santo (movibles)
- Día del Trabajo (1 de mayo)
- Batalla de Arica y Día de la Bandera (7 de junio)
- **Año Nuevo Andino (21 de junio)**
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)
- Conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales (23 de julio)



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Fiestas Patrias (28 y 29 de julio)
- Batalla de Junín (6 de agosto)
- Santa Rosa de Lima (30 de agosto)
- Combate de Angamos (8 de octubre)
- Todos los Santos (1 de noviembre)
- Inmaculada Concepción (8 de diciembre)
- Batalla de Ayacucho (9 de diciembre)
- Navidad del Señor (25 de diciembre)".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ARTÍCULO ÚNICO. Adecuación de la norma

Se encarga al Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de treinta días calendario contados desde la vigencia de la presente ley, adecuar el feriado nacional no laborable en el Reglamento del Decreto Legislativo 713, aprobado por el Decreto Supremo 012-92-TR.

Lima, febrero de 2024

Lozano
Waldemar Cerrón

Adel Rey
Adel Rey
Vocero

Yajaira
Yajaira Palacios

Manuel
Manuel Agüero
GOTIERREZ

Flavio Cruz
Flavio Cruz HANAW

Segundo T.
SEGUNDO T.
MONTALVO CUBAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES.

La iniciativa legislativa, surge en relación a las costumbres que se tenía en la época incásica, siendo el **Año Nuevo Andino**, que se manifiesta desde las cero horas del 21 de junio; con el cual se da inicio a una de las celebraciones y festejos más importantes para la mayoría de los pueblos e incluso en esta parte del continente, esta celebración comienza la noche del 20 de junio, donde los celebrantes seleccionaban el mejor producto de todo lo que producía la Pachamama para luego ponerlo en ofrenda y buscar así una conexión del Cosmos con el hombre y las deidades que controlan y equilibran el mundo. Según las tradiciones, señalan que como deidad central el **Illa Apu Qhun Tiqsi Wiraqucha Pachayachachij** y lo que está más allá del sol el **Tayta Inti**.

El 21 de junio es la fecha en el que formalmente se da inicio la celebración del **Inti Raymi**, el cual fue considerada como la **festividad sagrada para los incas** y coincidía con el inicio en el **solsticio de invierno**.

Las célebres crónicas de Guamán Poma de Ayala y del Inca Garcilaso de la Vega dan cuenta que la festividad del Inti Raymi fue instaurada por el **Inca Pachacútec**, alrededor del año 1430 y originalmente tenía el nombre de **Yahuarincha Aymoray**¹. Garcilaso de la Vega narra que el Inti Raymi era una tradición religioso-cultural, que se celebraba el 21 de junio con cada solsticio de invierno para "rendir culto" al sol o Inti en quechua, a fin de que favorezca las cosechas y garantice la alimentación de la población. En ese entonces, la festividad duraba 15 días, en los que había danzas y sacrificios de animales ofrecidos a la máxima divinidad de la civilización inca.

Abolida tras la conquista española y la conversión al cristianismo de **Paullo Inca** en 1543 y luego prohibida por orden expresa del virrey Francisco de Toledo en 1572, la celebración del **Inti Raymi** se dejó de celebrar durante 372 años. En 1944, los ilustres cusqueños **Humberto Vidal Unda** y **Faustino Espinoza**

¹ <https://andina.pe/agencia/noticia-inti-raymi-conoce-datos-claves-sobre-esta-majestuosa-festividad-del-cusco-898199.aspx>

Navarro retomaron esta festividad con una puesta en escena realizada en la fortaleza de Sacsayhuamán. Es así que, de dicha fecha se celebra también el **Día del Cusco** para recordar la enorme importancia que tiene esta celebración para fortalecer la identidad cusqueña.

Es de precisar que, el alcance de esta ancestral celebración trasciende las fronteras actuales, pues en los tiempos del Tahuantinsuyo, el antiguo Imperio Inca, su influencia abarcaba gran parte del continente sudamericano a lo que es ahora Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, Argentina².

A. ECUADOR



En el Ecuador, el primer Inti Raymi se celebró en la antigua Tomebamba y fue precedida por el Inca Huayna Cápac, quién también ordenó la construcción del Templo de Ingapirca (Ministerio de Turismo de Ecuador). En el vecino país, las festividades del Inti Raymi se inician el 20 de junio en diversas comunidades del norte del país, como Yavirac, Calacalí, Cochasquí, Cayambe e Imbabura.

B. COLOMBIA



² <https://www.infobae.com/peru/2023/06/07/inti-raymi-un-tributo-al-dios-sol-que-une-a-varios-paises-sudamericanos/>

"Las fronteras se desvanecen cuando el Inti Raymi emerge, uniendo a países vecinos en una celebración sin igual, donde el solsticio de invierno se convierte en una poderosa experiencia cultural".
(Universidad Nacional de Colombia)

En este país los pueblos indígenas son los que celebran la llegada del llamado por ellos "Año Nuevo Andino Amazónico". En diferentes regiones como **Bogotá, Cauca, Huila, Nariño y Sierra Nevada**, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la danza como uno de sus principales atractivos. Durante estos bailes, se destacan los **raymis, huainos y sanjuanitos**, creando una atmósfera de marcha que invita a zapatear a todos en la tierra a los espectadores que lleguen hasta esos lugares con la intención de mantener a la Pachamama despierta.

C. CHILE

Desde las danzas tradicionales hasta los rituales sagrados, el Inti Raymi se convierte en un portal hacia el pasado, permitiéndonos conectarnos con las raíces ancestrales de Sudamérica. (Museo Nacional de Historia Natural de Chile)

Desde las danzas tradicionales hasta los rituales sagrados, el Inti Raymi se convierte en un portal hacia el pasado, permitiéndonos conectarnos con las raíces ancestrales de Sudamérica. En el vecino del sur, las celebraciones del Inti Raymi se llevan a cabo frente al **Museo Nacional de Historia Natural de Chile**, como se ha hecho desde 2009.



(Museo Nacional de Historia Natural de Chile).



CONGRESO
REPUBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D. ARGENTINA



Los ecos de la antigua civilización inca reverberan en la actualidad a través del Inti Raymi, una festividad que trasciende las fronteras peruanas para brillar en otros países sudamericanos. (Serargentino) En el país trasandino, las provincias de **Jujuy, Salta y Catamarca** son el epicentro de las celebraciones del Inti Raymi. Durante estas festividades, se llevan a cabo bailes, se visten trajes típicos, se realizan danzas y se exhiben muestras culturales. En estos lugares, la gente local se reúne al anochecer en un lugar especial para ellos y comparten rituales, comida, música y narraciones ancestrales **mientras esperan el amanecer**.

E. BOLIVIA



La llegada del año 5525 para las culturas andinas. Para la celebración principal de la fiesta del "**Willka Kuti**" o "retorno del sol", en la fotografía se observa al mandatario boliviano en su pueblo natal, Orinoca, situado en la región andina de Oruro



CONGRESO
REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

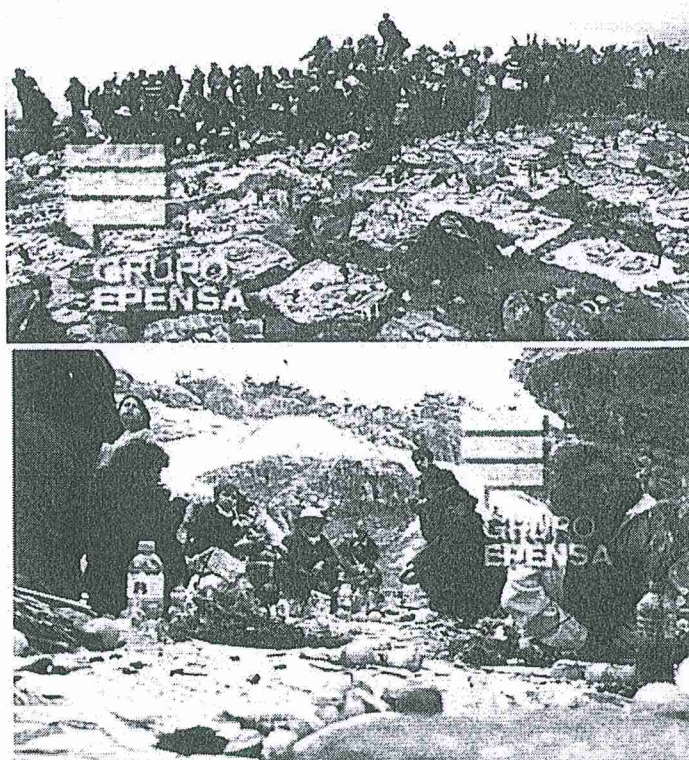
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(oeste)³, participando de actos celebratorios por el Año Nuevo Andino.



Con un ritual y una ofrenda a la *Pachamama* (madre tierra), los bolivianos esperan la llegada del sol, a los pies del cerro Cuchi Cuchi.

F. PERÚ



³ <https://rpp.pe/mundo/latinoamerica/bolivia-celebro-la-llegada-del-ano-nuevo-andino-5525-noticia-1059182>



En el caso de nuestro país, es casi a nivel nacional, desde el sur del país, Puno, Cuzco, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, etc.; y el norte del país, lugares donde se realizan rituales a favor del inicio del Año Nuevo Andino.

Los rituales desplegados en estas ceremonias ancestrales son el testimonio de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno natural, el recordatorio de la importancia de cuidar y preservar a la tierra madre.

"En este encuentro místico, el simbolismo cobra vida, los corazones se llenan de gratitud y la magia ancestral se manifiesta en todo su esplendor, transportándonos a un plano de conexión espiritual con nuestra historia y la esencia misma del cosmos".

2. El valor de la tradición.

El **Año Nuevo Andino** es mucho más que una simple celebración, es la oportunidad para conectarnos con nuestras raíces y **valorar la riqueza cultural** de nuestro país. A lo largo de los siglos, las expresiones indígenas han resistido el paso del tiempo, y esta **festividad** es un claro ejemplo de ello. Es un recordatorio de la **sabiduría ancestral** y una forma de mantener viva nuestra identidad⁴.

Es importante tener en cuenta que, esta celebración tuvo sus (involuntarios) cambios. El festejo pasó de ser de 15 días a convertirse en solamente tres, terminando el 24 de junio. Sin embargo, que se haya decidido esa fecha no es ninguna casualidad.

⁴ <https://www.infobae.com/peru/2023/06/21/ano-nuevo-andino-en-peru-que-es-por-que-se-celebra-y-cual-es-su-significado-astronomico/>



Aunque estaba prohibido, el Inti Raymi en la época colonial se festejaba igual, tanto así que la **religión católica** "autorizó" la celebración, **pero a condición de que terminase el 24 de junio**⁵, con la denominada fiesta de "San Juan". Por esta razón, que durante mucho tiempo el Año Nuevo Andino quedó invisibilizado por la Iglesia, que quiso transformar el festejo incaico en algo propio.

3. Sobre el Año Nuevo Andino

La celebración del Inti Raymi como parte del Año Nuevo Andino, fue declarado Patrimonio Cultural por **UNESCO**. La celebración del Inti Raymi más famosa en el Perú ("Fiesta del Sol" en quechua), es la que se realiza cada año en Cusco, la antigua capital imperial, desde 1944, año que fue reinstituida adaptándose a los relatos del Inca Garcilaso, quien señaló que esta festividad ya se realizaba durante el imperio inca.

Esta ceremonia de origen incaico se realizaba cada 21 de junio, marcando el fin de la cosecha y el inicio del solsticio de invierno. Da **inicio a un nuevo ciclo agrícola y a un nuevo año andino**.

Se cree que la celebración duraba nueve días, en los cuales había danzas, ceremonias y sacrificios de animales. El último Wawa Inti Raymi, con presencia de un inca, fue realizado en 1535 y su última celebración fue durante el virreinato del Perú en 1572.

La fecha fue cambiada al 24 de junio debido a la celebración del "Día del Indio", decretado en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía (1930), y para unirse a la fiesta de San Juan, que en la actualidad se celebra en la selva peruana. Posteriormente, en 1969, el gobierno militar de Juan Velasco cambió el nombre por el de "Día del Campesino", el cual se mantiene hasta la fecha, como una forma de valorar el trabajo y aporte a la sociedad de las mujeres y hombres del campo⁶.

El Inti Raymi es también una actividad cultural celebrada en otras partes del antiguo territorio inca, como Ecuador, Colombia, Argentina y Bolivia. En el Perú, ha sido reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación (2 de marzo 2001).

⁵ <https://www.laizquierdadiario.com/Cual-es-el-origen-de-Inti-Raymi-la-fiesta-andina-del-sol>

⁶ <https://www.unesco.org/es/articles/la-fiesta-del-sol-una-ceremonia-ancestral-en-lima>



Para la **UNESCO**, el patrimonio cultural inmaterial se refiere a "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural". En ese sentido, el patrimonio cultural inmaterial comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de los antepasados y transmitidas a sus descendientes.

Por otro lado, **RESOLUCIÓN N° 09** emitido a los 24 días del mes de agosto del 2020, por el **PARLAMENTO ANDINO**. *"Declaran al Inti Raymi, celebrado por pueblos originarios e indígenas andinos, como referente cultural inmaterial de la región Andina, porque rescata la memoria cultural de las raíces andinas y porque cumple con los criterios establecidos en la Resolución No. 25 de 2019 de la Mesa Directiva del Parlamento Andino"*.

En motivación de la aludida resolución se hace referencia lo siguiente:

"(...) Que, el Parlamento Andino aprobó el 24 de noviembre de 2015 el Marco Normativo para la Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, con el objetivo de incentivar y consolidar la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, a través del desarrollo de estrategias educativas que promuevan la apropiación social del mismo;

Que, la Resolución No. 25 de 2019 de la Mesa Directiva del Parlamento Andino establece los criterios a tener en cuenta para declarar una determinada expresión o manifestación cultural, material e inmaterial, o un determinado lugar arqueológico o natural, como referentes de la región Andina;

Que, cada solsticio de invierno se festeja en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y en el norte de Argentina la ceremonia andina Inti Raymi (en quechua) o fiesta del sol; celebrada en honor al Dios sol. Por ser una tradición del imperio incaico se mantiene como un ritual para muchos otros pueblos ancestrales de la región;



Que, este evento tiene lugar entre el 20 y el 24 de junio de cada año y se caracteriza, especialmente, por una duración más prolongada del día para la última fecha. Tradicionalmente, en los países andinos, el Inti Raymi era considerado uno de los dos mayores festivales celebrados en honor al sol. Así como el festival Qhapaq Inti Raymi (Fiesta del Gran Sol), sucedido en el solsticio de verano entre el 20 y el 24 de diciembre, para los países andinos;

Que, esta ceremonia que antes se denominaba Wawa Inti Raymi (fiesta del niño sol), en la década de 1430 d.C. fue instituida por Pachacútec, noveno gobernante del Estado inca, como parte de su reorganización político-administrativa, con el fin de legitimar el control imperial sobre los pueblos sometidos. La realeza ordenaba un culto al astro para pedir por prosperidad, de esta manera, los representantes de los pueblos conquistados reiteraban su lealtad al emperador. Por lo tanto, esta era una festividad con alto contenido político porque legitimaba la sujeción de los que estaban sujetos al Estado inca;

Que, aunque continúa siendo una tradición propia de la identidad cultural de estas comunidades indígenas. Los actuales pobladores de los países andinos, se han encargado de mantener vivo este conjunto de prácticas. Hoy en día, el Inti Raymi se lleva a cabo cada año en Cusco, Perú, como lo hacían los incas y se ha reinventado al servicio de los viajeros nacionales y extranjeros. Por ejemplo, en el callejón interandino septentrional del Ecuador, el conjunto de festividades relacionadas abarca todo el mes de junio y parte de julio, teniendo cada ciudad sus respectivos usos y costumbres;

Que, esta celebración representa un incalculable valor cultural del conocimiento histórico intrínseco de pueblos indígenas y originarios andinos, por lo que cuenta con la capacidad para posicionarse en el turismo internacional y fomentar las economías locales de la región;

Que, la fiesta del Inti Raymi en el Ecuador es un símbolo de gratitud de los pueblos andinos hacia la Pacha Mama (madre

tierra) por la bondad de haber permitido una buena producción y cosecha, se considera como una fiesta milenaria y de las más importantes en el Ecuador al elogiar a la tierra con danza y música. Es así que, los pueblos kichwa, todos los meses de junio, con el inicio del solsticio de verano, se prestan a rescatar las tradiciones andinas a través de personajes antiguos y convocan a miles de personas a las celebraciones"

El 21 de junio del 2023, en el diario El Peruano se publicó la actividad que ha realizado el Ministerio de Educación (Minedu), por el día internacional del solsticio de invierno, conocido en el Perú como el año nuevo andino, amazónico, Inti Raymi o San Juan. En una nota periodística publicada por el diario se menciona lo siguiente⁷:

"Con una serie de actividades que buscan promover la identidad de los pueblos a través de la educación intercultural y reafirmar el sincretismo entre los seres humanos, la naturaleza y el medio ambiente. En la víspera, el yachaq o sacerdote andino Wilfredo Quispe Huayhua realizó, al caer la tarde, el ritual del pago a la tierra en la huaca de San Borja, ubicada frente a la sede central del Minedu y, en conmemoración de la festividad ancestral de los pueblos originarios, depositó frutas, tubérculos, cereales, flores y hojas de coca sobre varios mantos multicolores".

La Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Minedu, Karina Ortiz, recordó durante el ritual que el día internacional del Solsticio fue reconocida por las Naciones Unidas en el 2019 con el fin que los pueblos fomenten el reencuentro y el buen vivir entre las personas, la naturaleza y su entorno.

⁷ <https://www.elperuano.pe/noticia/215969-minedu-celebra-fiesta-del-solsticio-o-ano-nuevo-andino-y-amazonico>



Finalmente resaltando las Sagradas Escrituras de los Hijos del Sol; en el Tomo I, en esta ceremonia importante, el hombre puede conectarse con las deidades y el cosmos, de los cuales tenemos el Supremo **Illa Apu Qhun Tiqsi Wiraqucha Pachayachachij**, el **Apu Pachacamac**, el **Punchao**, el **Kuychi Tulumanya**, el **Illapa**, el **Qoyllor-Chasca**, la **Pariaca**, **Qochamama**, **Achachilas**, las **Wakas**, el **Apu Luli**, el **Tayta Inti**, la **Mama Quilla**, la **Pachamama** y de esa forma el ser, puede llegar a conectarse con los Apus Mayores y Menores.

II. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa legislativa, no le significará ningún tipo de egreso adicional al Estado. Contrariamente genera beneficio para revalorar y rescatar nuestra identidad cultural, el mismo que nos fue dejado por nuestros antepasados los Incas, del mismo modo, sería una forma de generar turismo a nivel nacional e internacional, en beneficios y fortalecimientos de la economía en el país.

III. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa legislativa, no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna otra norma dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Es así que, su integración a la normativa nacional tendrá impacto en nuestra cultura que es diversa, por lo que la preservación de la identidad cultural permitirá construir una sociedad más conectada con su historia incaica y su entorno natural.

IV. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra conforme a la Política N°3 "Afirmación de la identidad nacional" de la Democracia y Estado de Derecho, que tiene como objetivo promover la protección y difusión de la memoria histórica del país; desarrollar acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promover una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

De acuerdo a la Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho; Políticas de Estado 3. Afirmación de la identidad nacional. 10. Fomento de la identidad nacional y protección del patrimonio cultural